

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE RENTING, DE VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR (TURISMOS, VEHÍCULOS TODO TERRENO Y FURGONETAS), EN EL ÁMBITO DE PENÍNSULA, ISLAS BALEARES E ISLAS CANARIAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE TRAGSA Y SU UTILIZACIÓN POR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA DESIGNE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF: TSA0078631

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, consiste en establecer las condiciones para la contratación por parte de TRAGSA, de vehículos en régimen de Arrendamiento con Mantenimiento y seguro (renting).

2.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

2.1. La modalidad de contratación de los vehículos es en régimen de **ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGURO (RENTING)**.

Empresa adherida a



2.2. Número de vehículos, km/año por tipo de vehículo y Kilometraje a contratar para cada lote:

| Denominación del Lote | | Nº Unidades | Kilómetros / Año | Km totales por lote | |
|---|---------|--|------------------|---------------------|-----------|
| LOTE 1 Furgón 3 plazas | | 8 | 30.000 | 720.000 | |
| LOTE 2 Furgón 6 plazas | | 11 | 30.000 | 990.000 | |
| LOTE 3 Furgón 9 plazas | | 14 | 30.000 | 1.260.000 | |
| LOTE 4 Furgoneta ligera 2 plazas | | 41 | 35.000 | 4.305.000 | |
| LOTE 5 Furgoneta ligera 5 plazas | | 300 | 35.000 | 31.500.000 | |
| LOTE 6 Todo Camino 4x2 plazas | | 12 | 30.000 | 1.080.000 | |
| LOTE 7 Todo Camino 4x4 5 plazas | | 35 | 30.000 | 3.150.000 | |
| LOTE 8 Todo terreno pick-up doble cabina con capota | | 208 | 30.000 | 18.720.000 | |
| LOTE 9 Todo terreno 5 plazas | | 22 | 30.000 | 1.980.000 | |
| LOTE 10 Todo terreno 7 plazas | | 37 | 30.000 | 3.330.000 | |
| LOTE 11 Turismo | | 104 | 30.000 | 9.360.000 | |
| Islas Canarias. | LOTE 12 | Furgón 3 plazas | 3 | 30.000 | 270.000 |
| | LOTE 13 | Furgoneta ligera 2 plazas | 6 | 30.000 | 540.000 |
| | LOTE 14 | Furgoneta ligera 5 plazas | 71 | 30.000 | 6.390.000 |
| | LOTE 15 | Todo terreno pick-up doble cabina con capota | 80 | 30.000 | 7.200.000 |
| | LOTE 16 | Todo terreno 7 plazas | 12 | 30.000 | 1.080.000 |
| | LOTE 17 | Turismo | 33 | 30.000 | 2.970.000 |
| Islas Baleares. | LOTE 18 | Furgoneta ligera 5 plazas | 4 | 30.000 | 360.000 |
| | LOTE 19 | Todo terreno pick-up doble cabina con capota | 1 | 30.000 | 90.000 |
| | LOTE 20 | Turismo | 2 | 30.000 | 180.000 |
| TOTAL VEHÍCULOS | | 1.004 | | 95.475.000 | |

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.

- 3.1** Los vehículos objeto de contratación ofertados por los licitadores, deberán cumplir necesariamente las siguientes características técnicas, de equipamiento, opciones y color.
- 3.2** Asimismo, deberá de tratarse de vehículos que se encuentren actualmente en el mercado nacional de automóviles nuevos y cuya comercialización en dicho sector este previsto permanezca al menos por un plazo superior a doce meses desde la fecha de presentación de las ofertas por los licitadores, no habiendo sido dichos vehículos renovados o sustituidos por una nueva versión o modelo.
- 3.3** Se aportarán necesariamente catálogos completos de los vehículos ofertados, junto con, una tabla u hoja descriptiva del fabricante del vehículo con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como, toda aquella otra documentación complementaria que defina claramente características tales como, cilindrada, potencia (cv), emisión de CO₂, elementos de seguridad activa o pasiva, tipo de frenos, capacidad del maletero, posibilidad del uso de biocombustibles, etc., así como, el equipamiento completo de los modelos (nombre comercial del acabado o versión).
- 3.4** Descripción técnica de los vehículos por lotes:

LOTE 1 - FURGÓN 3 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor mínimo 120 CV
- Emisiones CO₂ <250 gr/km.
- Longitud: 5,30 metros aproximadamente
- Caja de cambio de seis velocidades
- Configuración de techo normal
- Airbags delanteros
- Neumáticos tipo mixto
- Suspensión reforzada
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Separador metálico de carga

- Anillas de amarre en zona de carga
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Rueda de repuesto convencional.

LOTE 2 - FURGÓN 6 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor mínimo 120 CV
- Emisiones CO2 <250 gr/km.
- Longitud: 5,30 metros aproximadamente
- Caja de cambio de seis velocidades
- Configuración de techo normal
- Airbags delanteros
- Neumáticos tipo mixto
- Suspensión reforzada
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Separador metálico de carga
- Anillas de amarre en zona de carga
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Rueda de repuesto convencional.

LOTE 3 - FURGÓN 9 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor mínimo 120 CV
- Emisiones CO2 <250 gr/km.
- Longitud: 5,30 metros aproximadamente

- Caja de cambio de seis velocidades
- Configuración de techo normal
- Airbags delanteros
- Neumáticos tipo mixto
- Suspensión reforzada
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Separador metálico de carga
- Anillas de amarre en zona de carga
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Rueda de repuesto convencional.

LOTE 4 - FURGONETA LIGERA 2 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Furgoneta combi 4x2
- Emisiones CO2: <160 gr/km.
- Potencia del motor mínimo 95 CV
- Longitud: 4,30/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco velocidades
- Airbags delanteros
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Cierre centralizado
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Espacio de carga metálico y cerrado
- Equipo audio
- 4 puertas (2 deslizantes) más doble hoja trasera

- Color blanco
- Rueda de repuesto convencional
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque

LOTE 5 - FURGONETA LIGERA 5 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Furgoneta combi 4x2
- Emisiones CO2: <160 gr/km.
- Potencia del motor mínimo 95 CV
- Longitud: 4,30/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco velocidades
- Airbags delanteros
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Cierre centralizado
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Separador de carga metálico
- Equipo audio
- 4 puertas (2 deslizantes) más doble hoja trasera
- Color blanco
- Rueda de repuesto convencional o kit reparación de neumáticos
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque

LOTE 6 - TODO CAMINO 4X2

- Potencia: mínimo 110 CV y máximo 135 CV
- Longitud: 4,25/4,40 metros
- Emisiones CO2: <160 gr/km gr/km.
- Caja de cambios mínimo de 6 velocidades
- Climatizador automático
- Airbag frontal conductor y pasajero y laterales delanteros
- Dirección asistida eléctricamente

- Frenos de disco delanteros y traseros, con ABS, distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Ejevalunas eléctricos delanteros y traseros
- Control de crucero y limitador de velocidad
- Cierre centralizado
- Retrovisores exteriores regulables y abatibles eléctricamente
- Faros antiniebla traseros
- Sensores de aparcamiento traseros
- Ordenador de viaje
- Encendido automático de luces y sensor de lluvia
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Radio con CD o MP3
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Numero de puertas: mínimo 5 puertas
- Llantas de aleación
- Color blanco.
- Rueda de repuesto convencional
- Navegador

LOTE 7 - TODO CAMINO 4X4 CINCO PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia del motor mínimo 115 CV
- Emisiones CO2 < 180 gr/Km.
- Longitud: 4,30/4,70 metros
- Caja de cambios de 6 velocidades
- Control automático de tracción
- Airbags delanteros y laterales
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Climatizador
- Ejevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Bandeja trasera.
- Equipo audio

- Número de puertas: 5 puertas.
- Color blanco
- Rueda de repuesto convencional
- Manos libres con tecnología Bluetooth.

LOTE 8 - TODO TERRENO PICK-UP DOBLE CABINA CON CAPOTA

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia del motor: mínimo 140 CV
- Emisiones CO2: <300 gr/km.
- Longitud: 5,00/5,40 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios manual o automática con reductora y bloqueo de diferencial
- 4 puertas
- 5/6 plazas
- Airbags delanteros
- ABS con sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque
- Rueda de repuesto convencional
- Capota de resina pintada, con luneta trasera tintada y barras de techo

LOTE 9 - TODO TERRENO 5 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor: mínimo 140 CV
- Emisiones CO2: <300 gr/km.
- Longitud: 4,30/4,60 metros
- Tracción a las cuatro ruedas

- Caja de cambios de 6 velocidades
- Reductora y bloqueo diferencial
- Airbags delanteros y laterales
- Frenos ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque
- Rueda de repuesto convencional
- Asientos traseros abatibles

LOTE 10 - TODO TERRENO 7 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor: mínimo 150 CV
- Emisiones CO2: <300 gr/km.
- Longitud: 4,7/5,2 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios de 6 velocidades
- Reductora y bloqueo diferencial
- Airbags delanteros y laterales
- Frenos ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Equipo audio
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque

- Rueda de repuesto convencional
- Asientos traseros abatibles

LOTE 11 - TURISMOS

- FHEV (No micro híbrido)
- Potencia de motor mínima: 100 CV y máxima 140 CV
- Emisiones CO2: <125 gr/km.
- Longitud: 4,25/4,40 metros
- Caja de cambios de 6 velocidades
- Climatizador
- Frenos de disco delantero y traseros, con ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Airbags delanteros y laterales para conductor y pasajeros
- Elevalunas eléctricos
- Limitador/regulador de velocidad
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Sistema de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Equipo audio
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Color blanco
- Encendido automático de luces
- Sensor de lluvia
- Rueda de repuesto convencional
- 4/5 puertas
- Carrocería compacta

ISLAS CANARIAS

LOTE 12 - FURGÓN 3 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor mínimo 120 CV
- Emisiones CO2 <250 gr/km.
- Longitud: 5,30 metros aproximadamente
- Caja de cambio de seis velocidades
- Configuración de techo normal

- Airbags delanteros
- Neumáticos tipo mixto
- Suspensión reforzada
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Separador metálico de carga
- Anillas de amarre en zona de carga
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Rueda de repuesto convencional.

LOTE 13 – FURGONETA LIGERA 2 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Furgoneta combi 4x2
- Emisiones CO2: <160 gr/km.
- Potencia del motor mínimo 95 CV
- Longitud: 4,30/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco velocidades
- Airbags delanteros
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Cierre centralizado
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Espacio de carga metálico y cerrado
- Equipo audio
- 4 puertas (2 deslizantes) más doble hoja trasera
- Color blanco
- Rueda de repuesto convencional

- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque

LOTE 14 - FURGONETA LIGERA 5 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Furgoneta combi 4x2
- Emisiones CO2: <160 gr/km.
- Potencia del motor mínimo 95 CV
- Longitud: 4,30/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco velocidades
- Airbags delanteros
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Cierre centralizado
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Separador de carga metálico
- Equipo audio
- 4 puertas (2 deslizantes) más doble hoja trasera
- Color blanco
- Rueda de repuesto convencional o kit reparación de neumáticos
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque

LOTE 15 - TODO TERRENO PICK-UP DOBLE CABINA CON CAPOTA

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia del motor: mínimo 140 CV
- Emisiones CO2: <300 gr/km.
- Longitud: 5.00/5,40 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios manual o automática con reductora y bloqueo de diferencial
- 4 puertas

- 5/6 plazas
- Airbags delanteros
- ABS con sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque
- Rueda de repuesto convencional
- Capota de resina pintada, con luneta trasera tintada y barras de techo

LOTE 16 - TODO TERRENO 7 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia de motor: mínimo 150 CV
- Emisiones CO2: <300 gr/km.
- Longitud: 4,7/5,2 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios de 6 velocidades
- Reductora y bloqueo diferencial
- Airbags delanteros y laterales
- Frenos ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Equipo audio
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque
- Rueda de repuesto convencional
- Asientos traseros abatibles.

LOTE 17 – TURISMOS

- FHEV (No micro híbrido)
- Potencia de motor mínima: 100 CV y máxima 140 CV
- Emisiones CO2: <125 gr/km.
- Longitud: 4,25/4,40 metros
- Caja de cambios de 6 velocidades
- Climatizador
- Frenos de disco delantero, con ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Airbags delanteros y laterales para conductor y pasajeros
- Elevalunas eléctricos
- Limitador/regulador de velocidad
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Sistema de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Equipo audio
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Color blanco
- Encendido automático de luces
- Sensor de lluvia
- Rueda de repuesto convencional
- 4/5 puertas
- Carrocería compacta

ISLAS BALEARES

LOTE 18 - FURGONETA LIGERA 5 PLAZAS

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Furgoneta combi 4x2
- Emisiones CO2: <160 gr/km.
- Potencia del motor mínimo 95 CV
- Longitud: 4,30/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco velocidades
- Airbags delanteros
- ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenada de emergencia

- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Cierre centralizado
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Bandeja trasera
- Espacio de carga metálico y cerrado
- Equipo audio
- 4 puertas (2 deslizantes) más doble hoja trasera
- Color blanco
- Rueda de repuesto convencional
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque

LOTE 19 - TODO TERRENO PICK-UP DOBLE CABINA CON CAPOTA

- Compatibilidad del motor con combustible parafínico 100% renovable, según la norma europea EN15940 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés), etiquetado de combustible en Estaciones de Servicio, y en tapón de depósito como XTL
- Potencia del motor: mínimo 140 CV
- Emisiones CO2: <300 gr/km.
- Longitud: 5.00/5,40 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios manual o automática con reductora y bloqueo de diferencial
- 4 puertas
- 5/6 plazas
- Airbags delanteros
- ABS con sistema de frenada de emergencia
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Equipo audio
- Color blanco
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Gancho para remolque
- Rueda de repuesto convencional
- Capota de resina pintada, con luneta trasera tintada y barras de techo

LOTE 20 – TURISMOS

- FHEV (No micro híbrido)
- Potencia de motor mínima: 100 CV y máxima 140 CV
- Emisiones CO2: <125 gr/km.
- Longitud: 4,25/4,40 metros
- Caja de cambios de 6 velocidades
- Climatizador
- Frenos de disco delantero, con ABS con distribución electrónica de la frenada y sistema de frenado de emergencia
- Airbags delanteros y laterales para conductor y pasajeros
- Elevalunas eléctricos
- Limitador/regulador de velocidad
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Sistema de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Equipo audio
- Manos libres con tecnología Bluetooth
- Color blanco
- Encendido automático de luces
- Sensor de lluvia
- Rueda de repuesto convencional
- 4/5 puertas
- Carrocería compacta.

Además, todos los vehículos deberán incorporar:

- Sistema señalizador de avería homologado
- Chaleco reflectante
- Extintor homologado con soporte. Las características son 13A/55 BC DE 3 KG, adecuado para vehículos menores de 3500 kg.
- Protector de cárter metálico.

4.- ESPECIFICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

- 4.1.** TRAGSA queda expresamente autorizado por los Licitador/es Adjudicatario/s, a poner los anagramas y logotipos que definen su Identidad Corporativa, a los vehículos objeto de este pliego, siempre y cuando, dichos vehículos no fuesen inicialmente así solicitados y suministrados, siendo en este caso los costes de dicha intervención por cuenta y a cargo de TRAGSA.

Los Adjudicatario/s no podrá, en ningún momento, hacer uso alguno de todos aquellos elementos identificativos de TRAGSA (color, rotulación, anagramas, etc.) para fines ajenos a este pliego, sin la autorización expresa y escrita de TRAGSA.

Será obligación y responsabilidad exclusiva de los Adjudicatario/s, a la finalización del contrato, eliminar de todos los vehículos, los anagramas y logotipos de Identidad de TRAGSA. TRAGSA podrá verificar y comprobar en la forma y modo que estime conveniente, el cumplimiento de tal requisito.

El incumplimiento total o parcial, por parte del/los Adjudicatario/s de lo establecido en el punto anterior, dará lugar, además, a TRAGSA a ejercer las acciones legales oportunas contra el/los Adjudicatario/s incumplidores.

Asimismo, TRAGSA queda expresamente autorizado a instalar en los vehículos que se requiera, equipos o accesorios tales como, teléfonos móviles, GPS, navegadores, antenas u otros dispositivos, sin estar obligado a la finalización del contrato a reparar, reponer o subsanar aquellos elementos del vehículo que puedan quedar afectados o dañados por las exigencias de la instalación de estos equipos y/o accesorios.

- 4.2.** El kilometraje contratado para cada uno de los vehículos objeto de este pliego, es en todos los casos limitado, por ello se procederá al ajuste de Kilómetros a la finalización del contrato. El cálculo del abono o reembolso de las cantidades que proceda en su caso sobre el exceso o defecto de kilómetros recorridos, se practicará sobre la totalidad de los kilómetros contratados por lote y se abonará en el momento en que haya tenido lugar el vencimiento de todos los arrendamientos correspondientes al mismo lote.
- 4.3.** En el supuesto de resolución anticipada del contrato de un vehículo, el kilometraje inicialmente contratado para dicho vehículo se disminuirá proporcionalmente a la duración real del arrendamiento. El citado kilometraje será, a todos los efectos, la base para el cálculo del abono o reembolso de cantidades, por el exceso o defecto de kilómetros recorridos.

5.- ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AL GRUPO TRAGSA.

Los vehículos se entregarán en las instalaciones que se indiquen por TRAGSA una vez matriculados y con la documentación necesaria para circular (Permiso de circulación, ficha técnica, póliza o recibo de seguro en vigor) y demás accesorios exigidos por la normativa en vigor (juego de triángulos de emergencia y chaleco reflectante y demás solicitados).

Se encuentran incluidos dentro de las prestaciones del contrato de arrendamiento, todos los gastos de transporte de los vehículos objeto de contratación a las instalaciones que sean indicadas por TRAGSA para su entrega. El Adjudicatario asumirá todos los riesgos de perecimiento, pérdida o menoscabo de los vehículos

objeto de contratación hasta el momento de su efectiva entrega en las instalaciones que TRAGSA haya designado. Este último podrá rehusar la entrega de los vehículos si en el momento de procederse a ésta se observaran en los mismos, anomalías, daños o deficiencias. Los vehículos objeto de contratación habrán de entregarse a TRAGSA en perfecto estado de acabado y funcionamiento y en los plazos acordados.

En el momento de la entrega, el Adjudicatario, o la persona que éste designe, deberán exigir a la persona designada por TRAGSA para recepcionar el vehículo, que acredite su identidad.

Dicha persona designada por TRAGSA, tras una inspección del vehículo y los accesorios que se le van a entregar, hará constar en un documento de entrega según anexo V del PCA) la correcta recepción del vehículo, así como cualquier defecto o carencia que observe en él, entendiéndose este momento como el de la entrega efectiva del vehículo. Una copia de dicho documento quedará en poder de cada una de las partes.

6. VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN.

Estará incluido en el contrato de renting, el servicio de sustitución del vehículo por otro de semejantes características y prestaciones o superiores, en caso de haberse ofertado. Este se deberá poner a disposición de TRAGSA en el plazo de 24 horas, desde el momento de la comunicación al Contratista y hasta que el vehículo contratado inicialmente sea entregado de nuevo a TRAGSA.

Este vehículo de sustitución se pondrá a disposición de TRAGSA siempre que el vehículo necesite ser reparado, bien por avería o accidente, o por servicios de mantenimiento que tengan una duración superior a 24 horas.

7. UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO POR TRAGSA.

El vehículo arrendado será utilizado por personal de TRAGSA, o por quien ella autorice. El conductor deberá estar en todo momento en posesión del preceptivo carnet de conducir.

Serán de cuenta y a cargo de TRAGSA, todas las sanciones que resulten de la infracción por TRAGSA o por sus conductores, de las leyes, disposiciones u ordenanzas que regulan el uso y circulación de automóviles, debiendo reembolsar al Adjudicatario, aquellas que le sean impuestas a éste, en su condición de propietario del vehículo, por razón de las citadas infracciones.

No obstante, las cantidades mencionadas en el párrafo anterior no serán exigibles en tanto en cuanto las sanciones, una vez agotadas las instancias para su impugnación, no adquieran carácter ejecutivo.

TRAGSA deberá informar al Contratista sobre la identidad del CONDUCTOR responsable en su caso de la

sanción, en el plazo máximo de 7 días desde el momento en el que sea requerido para ello, a fin de que el Adjudicatario pueda, a su vez, y según establece la ley, realizar la oportuna identificación, dentro del plazo concedido en los requerimientos que al respecto reciba.

Sin perjuicio de todo ello, el Adjudicatario faculta a TRAGSA para asumir la dirección jurídica de los procedimientos necesarios para combatir las sanciones de las que este último o sus conductores resulten responsables, siendo de cuenta y cargo de TRAGSA todos los gastos que se deriven de dicha defensa jurídica.

8. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVERÍAS.

El Adjudicatario asume expresamente todos los gastos y costes correspondientes a los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos arrendados, así como los importes por honorarios y tasas que suponga la Inspección Técnica de Vehículos (ITV.), pero cuya obligación de pasarla corresponde al Grupo TRAGSA.

TRAGSA se obliga a observar las normas establecidas por el fabricante en cuanto al mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos arrendados y a llevar dichos vehículos a los talleres del Adjudicatario o talleres designados por éste, tantas veces como sea preciso efectuar su mantenimiento o la reparación de averías o daños, siguiendo el programa de mantenimiento preconizado por el fabricante.

Los trabajos de mantenimiento y reparación son todos los que se requieran para el correcto funcionamiento y presentación de los vehículos, incluyendo a modo enunciativo pero no limitativo, los repuestos, piezas, aceite, grasa y líquidos, así como, la reparación de pinchazos y la sustitución de cámaras y neumáticos de forma ilimitada siempre en función de su desgaste normal por uso, y de la normativa aplicable en materia de tráfico y circulación.

Las revisiones por vicios ocultos como consecuencia de circulares emitidas por los fabricantes de los vehículos serán ejecutadas por el arrendador.

La revisión de los extintores correrá a cargo del adjudicatario. Y mientras dure dicha revisión se suministrará otro de repuesto.

Debido a las condiciones de uso de los todo terreno de TRAGSA, las reparaciones de las averías y/o siniestros ocasionados por la circulación de estos vehículos fuera de las carreteras asfaltadas (pistas, caminos, senderos de montaña etc.) también correrán a cargo del Adjudicatario

El cambio de los neumáticos de los vehículos objeto de alquiler, así como la reparación de sus pinchazos, correrá por cuenta y cargo del Adjudicatario y será ilimitado durante todo el período de alquiler de los

vehículos, siempre en función de su desgaste normal por uso, y de conformidad a la normativa aplicable en materia de tráfico y circulación.

Asimismo, por las especiales condiciones del terreno en las rutas y zonas de operación a transitar por gran parte de sus vehículos, y buscando la mejor adecuación de estos a las condiciones de trabajo que deberán de soportar, TRAGSA podrá solicitar en cualquier momento el suministro, por parte y a costa del adjudicatario, para dichos vehículos, de neumáticos especiales para nieve-hielo, así como en su caso, de neumáticos de utilización extrema tipo M+S para la conducción en dichas condiciones.

TRAGSA se obliga a informar en el plazo máximo de 48 horas al Adjudicatario de cualquier avería o daño que sufra el vehículo y a llevarlo para su reparación a un taller de los que tenga concertado el Adjudicatario, absteniéndose de hacer reparar el vehículo en cualquier otro taller. A tal fin se entregará a TRAGSA el pertinente listado de talleres concertados al efecto.

Asimismo, y con el fin de agilizar y facilitar el mantenimiento y reparación de los vehículos, TRAGSA podrá proponer al adjudicatario la concertación de aquellos talleres y servicios de asistencia técnica oficiales de las marcas, que se encuentren próximos a sus instalaciones y zonas de operaciones, teniendo estos preferencia a la hora de realizar los mantenimiento y reparaciones de los vehículos.

No obstante lo anterior, TRAGSA podrá llevar los vehículos a los talleres oficiales de la marca del vehículo que estime convenientes en casos de emergencia, de pequeñas averías o cambios de aceite y hasta un importe máximo de 300 Euros, que serán reembolsados posteriormente por el Adjudicatario a TRAGSA contra presentación de la factura abonada. La factura mencionada deberá estar emitida a nombre del Adjudicatario, debiendo contener los correspondientes datos de identificación fiscal.

TRAGSA podrá emplear al efecto de informar al Adjudicatario de los extremos descritos en el párrafo anterior el teléfono, con posterior confirmación escrita a través de telefax, carta o correo electrónico, de así exigirlo el Adjudicatario.

El adjudicatario contratará un servicio de asistencia técnica en carretera las 24 horas del día, para cada uno de los vehículos arrendados. Dicho servicio de asistencia dará cobertura a los citados vehículos en cualquier punto del territorio nacional, incluyendo la asistencia en las propias instalaciones y obras de TRAGSA, algunas de las cuales se pueden encontrar fuera de las redes principales y secundarias de carreteras.

9. DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO AL ADJUDICATARIO.

Al término del arrendamiento, los vehículos deberán de ser retirados por parte del adjudicatario, en la fecha señalada por TRAGSA, con sus propios medios y por su propia cuenta y riesgo, de las instalaciones que sean indicadas por TRAGSA.

Estas instalaciones serán en su momento oportunamente comunicadas por escrito al Licitador adjudicatario del concurso, para que proceda con la mayor brevedad posible a la retirada de los vehículos.

Se encuentran por tanto incluidos dentro de las prestaciones del contrato de arrendamiento, todos los gastos de retirada y transporte de los vehículos objeto de contratación, desde las instalaciones indicadas por TRAGSA hasta las instalaciones del propio Licitador.

Por tanto, la fecha de finalización del contrato será la correspondiente al día en el que se comuniquen, al menos con 48 horas de antelación, por parte de TRAGSA al Adjudicatario, la puesta a disposición de los vehículos para la retirada por su parte de las instalaciones de TRAGSA, entendiéndose esta fecha como la de su devolución efectiva.

El licitador Adjudicatario asumirá todos los riesgos de perecimiento, pérdida o menoscabo de los vehículos objeto de contratación, desde el momento en el que se le haya comunicado de manera fehaciente por parte de TRAGSA, la puesta a disposición de los vehículos para la retirada por su parte de las instalaciones que TRAGSA haya designado, hasta el momento de su retirada efectiva por parte del Adjudicatario.

TRAGSA devolverá al Adjudicatario el vehículo arrendado con su documentación, sus llaves, neumáticos, accesorios.

En el momento de la devolución, la persona autorizada por el Adjudicatario para recepcionar el vehículo cumplimentará un documento de recepción del vehículo arrendado de acuerdo al Anexo V Bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el mencionado documento se hará constar la fecha y hora de la retirada efectiva del vehículo arrendado, así como el lugar, estado y kilometraje del vehículo. Una copia de dicho documento quedará en poder de cada una de las partes.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que entre el Adjudicatario y TRAGSA existiese discrepancia relativa al estado del vehículo devuelto, así como en cuanto a que el desgaste del mismo es o no el normal por el uso, las partes nombrarán de mutuo acuerdo un perito que determine tales extremos.

Si en la peritación se determina que el vehículo se encuentra en distinto estado al que debiera, teniendo en cuenta el mencionado desgaste normal por su uso, TRAGSA abonará las cantidades que en la referida peritación se fijen como necesarias para poner el vehículo en el estado que debiera haberse devuelto.

No se permite la presentación de variantes.

Madrid, a 25 de septiembre de 2024